

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		



Asistentes

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sra. Josefina Ruiz Gonzalez
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Mª Jesús González Orient

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 17 de febrero de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 10 de febrero de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción de proyecto constructivo: Acondicionamiento de trazado y refuerzo de firme de la CV-324. Tramos pk 1+670 a 2+925 y pk 3+370 a pk 3+650, en los TM de Petrés y Sagunto (S-496/P) (NSRE)” (Exp. 925/21/CAR)

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 42.025,62 - € IVA EXCLUIDO

LICITADORES	PRESUPUESTO	COMPROMISO TRABAJOS
1.CIVIL MATENG, SL	34.100,00	SI
2.ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA	31.940,00	SI
3. INTERCONTROL LEVANTE S.A	33.406,16	SI
4. INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SAU	34.200,00	SI
5. LA MINGENIERÍA, SL	33.284,29	SI
6. OFICINA TÉCNICA TES, SL	32.750,57	SI
7. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA	33.000,00	SI
8. TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, SL	NO ALCANZA UMBRAL TÉCNICO	
9. VIELCA INGENIEROS SA	33.620,50	SI

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso, tras el trámite procedimental oportuno en relación con la oferta incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados, propuesta de adjudicación.

(*) La oferta del licitador **ICOSA INGENIERIA CIVIL SA** está incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		



3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Reurbanización de la travesía de Picanya en la carretera Cv-406, Av. Ricardo Capella y C/ Senyera, en el TM de Picanya (S-491/O) (NSRE)” (Exp. 334/21/CAR).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S. A. U.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **BECSA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **CIVINED, SLU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **CLÁSICA URBANA, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **UTE (1) CONTRATAS VILOR, S.L. (2) MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por **GRUPO BERTOLIN, SAU.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por **GUEROLA TRANSER S.L.U.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por **(UTE) (1) ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (2) MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez. La presentada por **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		



Plica núm. once. La presentada por **TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. doce. La presentada por (UTE) (1) **INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, S.A.** (2) **SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. trece. La presentada por **URBAMED PROJECTS, SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

4. Aprobación de informe sobre las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para la “Redacción Planes Generales de Ordenación Urbana: Plan General Estructural y Plan Ordenación Pormenorizada (Aielo de Rugat y Benissuera)” (Exp.280/20/CON)(FS/AM) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de servicio de Asistencia Técnica de fecha 10 de febrero de 2022, para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para la “Redacción Planes Generales de Ordenación Urbana: Plan General Estructural y Plan Ordenación Pormenorizada (Aielo de Rugat y Benissuera)” (Exp.280/20/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por **RAIZDE3 SL**, al no considerarlas justificadas de acuerdo con el informe.

“(…) La empresa justifica una serie de medidas medioambientales en sus oficinas, la utilización de vehículos menos contaminantes y que la subcontratación de trabajos de ingeniería, Visto lo previsto en los apartados 5 y 6 del art 149 de la LCSP, y visto lo dispuesto en el PCAP en el anexo VII en lo que se refiere a la justificación del bajo nivel del precio o de costes y que se tienen que cumplir todos y cada uno de los valores previstos en los apartados anteriores, se propone no aceptar las alegaciones presentadas por el licitador.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que han de cumplirse todos y cada uno de los valores anteriores, a la vista de la documentación presentada se considera que las ofertas presentadas por RAIZDE3 SL, en

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		



ambos lotes, no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, se propone que no participen en la clasificación. (...)”

4.2. Procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del “Servicio de acomodación, azafatas/os y otros Servicios auxiliares del Teatro Escalante 2021-2023” (Exp. 241/21/MIT) (FS/AM) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por la coordinadora artística de Teatros de fecha 07 de febrero de 2022, para la evaluación de ofertas incurso en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de acomodación, azafatas/os y otros Servicios auxiliares del Teatro Escalante 2021-2023” (Exp. 241/21/MIT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Admitir la oferta presentada por Ovejero Sequeiro S.L. al considerarla justificada de acuerdo con el informe.

“(…) Vista la documentación presentada por la empresa Ovejero Sequeiro S.L. en relación con la justificación del precio ofertado, por parte de la empresa se aporta documento donde se realiza justificación de la oferta económica.

En dicha justificación se establece como base para el año 2022 el SMI determinado por el Real Decreto-ley de septiembre de 2021 que establece un salario mensual de 965€ mes y de 13.510 € año tal como exige el pliego. Por lo tanto, si en un año se trabajan 1.800 horas, el precio/hora establecido según SMI es de 7,50 €.

La oferta presentada por la empresa Ovejero Sequeiro es de 7,50 € al que se le suma 2,62 de costes sociales; 1,31€ de gastos generales y 1,06€ de beneficio industrial que dan un total de 12,49 € más 21% de IVA. Total 15,11 precio hora IVA Incluido.

A la vista del documento aportado se concluye que la empresa presenta una justificación de su oferta suficiente, no existiendo dudas sobre la misma, así como que pueda ser cumplida la normal ejecución del contrato según lo previsto en los PPT y PCAP (...)”

5. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

5.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A7. Tramo desde el pk 20+070 al pk 20+810, en el TM de Aiolo de Malferit. (Ac-611/P) (NSRE)” (Exp. 839/21/CAR).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por VIELCA INGENIEROS, SA primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicios para la redacción del proyecto constructivo: Glorieta en el pk 20+330 de la carretera Cv-651 y mejoras puntuales entre nueva glorieta y la A7. Tramo desde el pk 20+070 al pk 20+810, en el TM de Aiolo de Malferit. (Ac-611/P) (NSRE)” (Exp. 839/21/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SECRETARÍA GENERAL

5

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		



6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

6.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de redacción de proyectos de obra y estudios de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de diecinueve actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones 2020-2021” (Exp. 16/21/COP) (FG/TC) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de servicio de Cooperación municipal de fecha 11 de febrero de 2022 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación los “Servicios de redacción de proyectos de obra y estudios de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de diecinueve actuaciones incluidas en el Plan de Inversiones 2020-2021” (Exp. 16/21/COP) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III** y sus correspondientes anexos) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) **Valorar** las ofertas presentadas por las empresas de conformidad con el informe indicado y sus correspondientes Anexos I a VI):

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 1

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>8403	PEM>84033,61				
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	18,51	46,51
B97640114	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	0	0	20	20	10	12,80	42,80
B98003841	XÚQUER-ARQING, SL	0	0	20	20	10	12,56	42,56
B98598675	INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	0	0	20	20	10	9,97	39,97
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	6,62	36,62
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	6,07	36,07
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	20,00	34,50
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	5,40	33,40
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	0	10	19,97	29,97
B96692603	URJATO, SL	0	0	0	0	10	12,58	22,58
73752948K	Alberto Francisco Millá Zaragoza	0	0	8	8	10	1,35	19,35

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Lote 2

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	18,51	46,51
B97913750	ESTUDIO TECNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	30	6,87	36,87
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	6,07	36,07
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,5	20,00	34,50
B98003841	XÚQUER-ARQING, SL	0	0	20	20	10	30	4,46	34,46
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	28	5,40	33,40
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	0	10	10	19,97	29,97
B96692603	URIATO, SL	0	0	0	0	10	10	12,50	22,50
73752948K	Alberto Francisco Millá Zaragoza	0	0	8	8	10	18	2,65	20,65

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 3

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM >84033,61			
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	14,5	24	20,00	50,00
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	13	15	15,87	45,87
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	21	30	30	5,39	35,39
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	3,31	33,31
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	19,46	19,46

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 4

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28,00	15,87	43,87
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L.	16	16	16	20	10	30,00	6,63	36,63
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,50	20,00	34,50
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30,00	3,31	33,31
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	0	10	10,00	19,46	29,46

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 5

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	16,70	44,70
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L.	16	16	16	20	10	30	7,74	37,74
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	6,55	36,55
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	28	5,83	33,83
B9658413I	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,5	16,70	31,20
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	0	10	10	20,00	30,00

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 6

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico cualitativos (máx. 10)	Total criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61				
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	8	18,12	46,12
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	10	6,55	36,55
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	10	16,70	31,20
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	10	20,00	30,00

Lote 7

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61			
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	13	15	20,00	50,00
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	14,5	24	20,00	50,00
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	5,85	35,85
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	16,53	16,53

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 8

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia técnico (máx. 20)	Total Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	18,01	46,01
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	30	7,20	37,20
B53718607	ARQUITECTUR A Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	6,48	36,48
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14	10	18	20	10	30	5,25	35,25
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	28	5,77	33,77
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,5	16,59	31,09
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	0	10	10	20,00	30,00
B96692603	URIATO, SL	0	0	0	0	10	10	9,02	19,02

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 9

NIF Licitador	Licitador	Experiencia				Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total Criterios criterios relacionados cualitativos con los costes (máx. 30) (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	18,66		46,66
B97640114	SAN JUAN ARQUITECTUR A S.L.	0	0	20	20	10	13,41		43,41
B98003841	XÚQUER-ARQING, SL	0	0	20	20	10	8,87		38,87
B53718607	ARQUITECTUR A Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	6,17		36,17
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14	10	18	20	10	3,44		33,44
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	16,05		30,55
53097078Z	Juan Antonio Oñate Arcos	0	0	0	0	10	20,00		30,00
B96692603	URIATO, SL	0	0	0	0	10	13,59		23,59
20035206K	Wenceslao Ibáñez Ferrer	0	0	0	0	10	0,20		10,20

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 10

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61		
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	14,5	24	30	50,00
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	13	15	30	45,87
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	30	33,31
b98786312	Molt Inversions S.L ADAPTAT Contratación Pública	0	0	0	14,09	14,09

Lote 11

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61		
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	14,5	24	30	50,00
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	13	15	30	45,87
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	30	33,31
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	21	17,5	27	30	31,32

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

10

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 13

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos con los costes (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL Puntuación
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61	14	20	30	19,13	49,13
B53634408	IMAGINARQ ESTUDI D'ARQUITECTUR A S.L.	11	11						
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	20,00	48,00
B97640114	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	0	0	20	20	10	30	15,49	45,49
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	8,06	38,06
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14	10	18	20	10	30	4,08	34,08
B96692603	URJATO, SL	0	0	0	0	10	10	14,11	24,11
20035206K	Wenceslao Ibáñez Ferrer	0	0	0	0	10	10	1,26	11,26

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 14

NIF Licitador	Licitador	Experiencia				Total experiencia técnica (máx. 20)	Total Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61						
B53634408	IMAGINARQ ESTUDI D'ARQUITECTURA S.L.	11	11	14		20	10	30	20,00	50,00
B98003841	XÚQUER-ARQING, SL	0	0	20		20	10	30	18,74	48,74
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10		20	8	28	19,85	47,85
B5718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27		20	10	30	7,45	37,45
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14	10	18		20	10	30	4,88	34,88
B96692603	URJATO, SL	0	0	0		0	10	10	15,44	25,44
20035206K	Wenceslao Ibáñez Ferrer	0	0	0		0	10	10	1,06	11,06

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 15

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	20,00	48,00
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	10,28	40,28
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	30	8,73	38,73
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	28	9,24	37,24
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,5	20,00	34,50

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 16

NIF Licitador	Licitador	Experiencia		Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61			
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	13	15	30	50,00
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	14,5	24	30	50,00
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	21	30	30	30	39,24
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	21	24	24	30	37,10
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	30	35,85

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 17

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total Equipo experien cia (máx. 10) (máx. 20)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61				
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	20,00	48,00
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	9,04	39,04
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	6,96	36,96
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	8,10	36,10
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	19,59	34,09
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14	10	18	20	10	0,82	30,82

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 18

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B53634408	IMAGINARQ ESTUDIO D'ARQUITECTURA S.L.	11	11	14	20	10	30	20,00	50,00
B98003841	XÚQUER-ARQING, SL	0	0	20	20	10	30	17,21	47,21
B53718607	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	16,80	46,80
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	18,43	46,43
B97640114	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	0	0	20	20	10	30	13,95	43,95
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	30	7,22	37,22
20428595h	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	14	10	18	20	10	30	5,33	35,33
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	28	5,34	33,34
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,5	15,76	30,26
20035206K	Wenceslao Ibáñez Ferrer	0	0	0	0	10	10	17,65	27,65
B96692603	URIATO, SL	0	0	0	0	10	10	16,13	26,13
73752948K	Alberto Francisco Millá Zaragoza	0	0	8	8	10	18	1,46	19,46

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Lote 19

NIF Licitador	Licitador	Experiencia			Total experiencia (máx. 20)	Equipo técnico (máx. 10)	Total criterios cualitativos (máx. 30)	Criterios relacionados con los costes (máx. 20)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM<33613,45	33613,45<PEM>84033,61	PEM>84033,61					
B98989874	RAIZDE3, S.L.	3,5	7	10	20	8	28	20,00	48,00
B97913750	ESTUDIO TÉCNICO CM 2000, S.L	16	16	16	20	10	30	8,68	38,68
48525796M	VERÓNICA CHAPARRO SORNOSA	20	20	20	20	8	28	9,24	37,24
B53718607	ARQUITECTUR A Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	10,5	19,5	27	20	10	30	5,85	35,85
B96584131	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	0	0	4,5	4,5	10	14,5	20,00	34,50

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

(*) Las ofertas de los licitadores:

CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA y JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 1), CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA y JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 2), JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 3), CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA y JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 4), JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 5), CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA y JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 8), JUAN ANTONIO OÑATE ARCOS (Lote 9), CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA (Lote 12), CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA (Lote 15), CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA (Lote 17) y CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA (Lote 19), están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

“(…) III. De acuerdo a lo dispuesto en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, a los efectos de valorar si una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal se ha tenido en cuenta la oferta en su conjunto.

Por ello se han apreciado dos parámetros:

a) La media aritmética de la suma de todas las puntuaciones obtenidas por los licitadores sin contar con la parte de la propuesta económica, es decir, la resultante de la aplicación de los criterios cualitativos.

b) La baja porcentual realizada en la propuesta económica.

Se ha considerado que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren a la vez las siguientes circunstancias:

a) Cuando la puntuación obtenida por el licitador en los criterios cualitativos esté por debajo del 80 % (ochenta por cien) de la media aritmética de la puntuación obtenida por el conjunto de los licitadores en los criterios cualitativos.

b) Cuando la oferta tenga una baja en la parte económica igual o superior a 5 (cinco) unidades porcentuales de la baja porcentual media de todas las ofertas presentadas y admitidas en la licitación.(…)”

2): En los lotes **7 y 16** de conformidad con el Informe de fecha 11 de febrero de 2022 se ha producido un empate entre los licitadores **RAIZDE3, SL y Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL.**

De acuerdo al apartado N del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, los criterios de desempate son, en aplicación de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas y por orden, los siguientes:

SECRETARÍA GENERAL

18

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

- a) Mayor porcentaje de personal con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de personal fijo con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas contratadas en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Por lo que de acuerdo a lo anterior, se deberá requerir la documentación correspondiente a los licitadores **RAIZDE3, SL y Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL** para poder desempatar y continuar con el presente procedimiento de adjudicación.

Para ello se le concederá un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de la recepción del requerimiento para que aporte la información indicada en lo relativo a los apartados a) b) y c) del Apartado N del Anexo I del PCAP.

7. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación.

7.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos ayuntamientos. (Exp. 4/21/COP) (FS/AM) (SRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe del servicio de Cooperación municipal de fecha 15 de febrero de 2022, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos ayuntamientos. (Exp. 4/21/COP) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación, coincidentes con la inicial recogida en el informe del día 7 de enero de 2022:

- 1) Valorar las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con el indicado **ANEXO VII**.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3)

Para seleccionar al adjudicatario, la elección de los criterios de adjudicación se ha efectuado considerando la clase del contrato y la naturaleza urbanística de la prestación. Según el artículo 145 de la Ley de contratos del sector público, y dado que se trata de un contrato de servicios, se debe aplicar más de un criterio de adjudicación.

Los criterios de adjudicación se determinan, en un mayor porcentaje, de forma que estos pueden

SECRETARÍA GENERAL

19

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de fórmulas o tablas de puntuación, sin considerar aspectos que dependan de un juicio de valor.

Aplicando los criterios de valoración, la puntuación máxima alcanzable en total es de 100 (cien) puntos, y se obtendrá mediante la suma de la obtenida en cada uno de los siguientes apartados:

1.- Criterios cualitativos (51 puntos):

Se pretende valorar con la inclusión de estos criterios, la calidad y la polivalencia del equipo redactor que deba asumir la redacción del documento, a tal efecto entenderemos que:

- El equipo redactor estará integrado por un Director o Responsable del mismo, que necesariamente ostentará titulación universitaria superior en el ámbito de la arquitectura y/o la ingeniería, y por otra serie de titulados universitarios que participarán en la redacción del documento.
- Se acreditará la pertenencia al equipo de la forma descrita en el Anexo II-D de este pliego, y deberá aportarse la titulación de cada miembro, mediante la presentación de de la titulación o certificación del colegio profesional donde conste la titulación correspondiente, en la fase de licitación.

Por otro lado, se valora la reducción del plazo de ejecución atendiendo a que el contenido de los planes urbanos de actuación municipal, cuya redacción es el objeto de esta licitación, pueda ser incluido como actuaciones a efectuar dentro del marco de futuros Planes de la Diputación de Valencia.

Por último, se pretende valorar la configuración de un plan de participación pública, eje angular de los planes urbanos de actuación municipal, como vehículo de expresión de la ciudadanía. Especialmente, se ha considerado el uso de las nuevas tecnologías para recabar la información.

1.1 Cualificación, polivalencia y experiencia del equipo redactor (20 puntos):

1.1.1. Cualificación profesional (6 puntos)

Por cada técnico que integre el equipo redactor, además del director o responsable del equipo, con titulación media o superior hasta un máximo de 6 puntos, según sigue:

- Por cada técnico superior (grado + máster universitario o licenciatura) adicional: 2 puntos.
- Por cada técnico medio (grado o diplomatura) adicional: 1 punto

De esta manera, a efectos de aplicar este criterio, el contratista deberá especificar los miembros del equipo redactor cuyas titulaciones serán objeto de valoración, independientemente del mayor número de sus integrantes. Si se propusieran más titulaciones a efectos de su valoración, la puntuación total en este apartado será de cero puntos. Se deberá presentar rellenado el modelo de oferta del presente pliego con todos los datos requeridos para optar a su valoración.

1.1.2. Polivalencia equipo redactor (9 puntos)

Se valorará la diversidad de titulaciones de los componentes del equipo redactor otorgando tres puntos

SECRETARÍA GENERAL

20

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

por cada titulación distinta a la del director (que no puntuará), hasta un máximo de nueve puntos. Las titulaciones a valorar en este apartado son: diplomaturas, grados, licenciaturas y másteres. En caso de que alguno de los componentes del equipo redactor, excluido el director, posea más de una titulación distinta a la del director, se otorgarán 1,5 puntos en vez de tres por la segunda titulación, no valorándose el resto de titulaciones que posea.

En caso de que el director del equipo redactor posea más de una titulación, se otorgarán 1,5 puntos, no valorándose ninguna otra titulación.

En ningún caso se valorarán dos titulaciones con la misma denominación, aunque hayan sido expedidas por distintas Universidades.

De esta manera, a efectos de aplicar este criterio, el contratista deberá especificar los miembros del equipo redactor cuyas titulaciones serán objeto de valoración, independientemente del mayor número de sus integrantes. Si se propusieran más titulaciones a efectos de su valoración, la puntuación total en este apartado será de cero puntos. Se deberá presentar rellenado el modelo de oferta del presente pliego con todos los datos requeridos para optar a su valoración.

1.1.3. Experiencia profesional equipo redactor (5 puntos)

Se valorarán los planes, documentos, trabajos o instrumentos de carácter urbanístico, ambiental, estratégico, de planificación o tipologías análogas que los miembros del equipo redactor que concurre a esta licitación, incluyendo el director del equipo, acrediten haber sido autores o miembros del equipo redactor de aquéllos, y que se hayan redactado para cualquier entidad del sector público.

En ningún caso se valorarán aquellos trabajos que consistan en redacción de memorias, estudios o proyectos de ejecución de obra o cualquier documento que forme parte de los mismos, ni estudios o trabajos técnicos redactados para la administración que se circunscriban exclusivamente a la gestión ordinaria de instalaciones o infraestructuras públicas.

Se acreditará mediante certificado de buena ejecución expedido por la Administración correspondiente, en el conste o se pueda constatar, tanto el alcance y ámbito de los trabajos como la identidad inequívoca de los autores. Se valorará según sigue:

- 1 puntos por cada trabajo que se acredite, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.- Diseño y uso de las nuevas tecnologías en el plan de participación social (21 puntos):

Considerada la grave situación sanitaria actual debido a la COVID-19 y las herramientas digitales actuales, se pretende valorar el diseño y uso de las nuevas tecnologías en la estrategia de participación pública, de tal forma que los procesos de toma de decisiones, consultas públicas y recopilación de información se desarrollen exclusivamente mediante medios que no requieran contacto físico.

- Por la creación de una página web con la finalidad de que sea una herramienta efectiva en el proceso de participación pública: 10 puntos

- Por la realización de encuestas para fomentar el proceso de participación pública a través de al menos dos redes sociales: 7 puntos

- Por la creación de una aplicación para móvil o tablet con la finalidad de que sea una herramienta efectiva en el proceso de participación pública: 4 puntos

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 28 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Antes de la finalización del plazo de ejecución, el contratista que haya incluido en su oferta algún o algunos de los medios que se describen en este criterio, deberá presentar una memoria detallada donde se justifique su cumplimiento.

1.3.- Reducción del plazo de ejecución (10 puntos):

Atendida la necesidad de finalizar con los trabajos en plazo que permita su consideración en los futuros planes de inversiones de la Diputación de Valencia, se puntuará la reducción del plazo de ejecución sobre el inicialmente previsto. A tal efecto, se aportará programa de trabajos que recoja con el mayor detalle posible, la programación prevista de las diferentes fases del PUAM para cumplir con el plazo ofertado. Se puntuará según sigue:

- Por reducción de 0,5 meses en el plazo de ejecución: 5 puntos
- Por reducción de 1 mes en el plazo de ejecución: 10 puntos

2. Criterio relacionado con los costes (49 puntos)

2.1 Propuesta económica

Dado que se trata de una prestación de carácter intelectual, el criterio basado en el precio no puede representar más del 49 por ciento de la puntuación total, por lo que se ha establecido que este criterio representará el 49 por ciento de la puntuación total.

El criterio relacionado con los costes se basa en la baja presentada por cada licitador respecto del presupuesto base de licitación, calculada en porcentaje mediante la siguiente fórmula:

$$B(\text{en}\%) = (PL - PO) * 100 / PL$$

En donde:

B(en %): Baja de la oferta que se valora en porcentaje PL: Presupuesto de licitación

PO: Presupuesto de la oferta presentada

Se otorgarán los cuarenta y nueve puntos a la oferta que presenta mayor porcentaje de baja, cero puntos al que presente un cero por cien de baja y al resto de ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

En donde:

$$P = P_{\text{max}} * \left(1 - \left(\frac{(B_{\text{max}} - B)^2}{(B_{\text{max}})^2} \right) \right)$$

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora.

Pmax: Puntuación máxima apartado económico (49 puntos).

B: Baja de la oferta que se valora (en %).

Bmax: Baja máxima ofertada en porcentaje (%);

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 29 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

A los efectos de valorar si una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal se tendrá en cuenta la oferta en su conjunto.

Por ello se tendrán en cuenta dos parámetros:

- a) La media aritmética de la suma de todas las puntuaciones obtenidas por los licitadores sin contar con la parte de la propuesta económica, es decir, la resultante de la aplicación de los criterios cualitativos.
- b) La baja porcentual realizada en la propuesta económica.

Se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren a la vez las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la puntuación obtenida por el licitador en los criterios cualitativos esté por debajo del 80 % (ochenta por cien) de la media aritmética de la puntuación obtenida por el conjunto de los licitadores en los criterios cualitativos.
- b) Cuando la oferta tenga una baja en la parte económica igual o superior a 5 (cinco) unidades porcentuales de la baja porcentual media de todas las ofertas presentadas y admitidas en la licitación.

Su declaración requerirá la previa solicitud de información a los licitadores incursos en esas ofertas, así como el asesoramiento técnico del Servicio gestor correspondiente al objeto del contrato. El órgano de contratación, a la vista de dichos informes, podrá adjudicar el contrato a una oferta incurso en tal circunstancia si se ha justificado que el objeto del contrato puede ser cumplido a satisfacción de la Administración, o en su defecto, a la mejor oferta no incurso en tal consideración de desproporción o anormalidad.

La Mesa de Contratación requerirá a estos licitadores justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o de costes de la misma en lo que se refiere a todos y cada uno de los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de redacción
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga prestar los servicios sin perder los niveles de calidad de los mimos,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia de conformidad con el **ANEXO VIII** que se incorpora a la presente acta.

3) Adjudicar el contrato a favor de las siguientes empresas y los correspondientes Lotes:

SECRETARÍA GENERAL

23

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI-MCRIT	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI-MCRIT	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría C
Lote 6	EDIGMA INGENIERIA SL	Categoría C
Lote 7	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría C
Lote 8	NEGROSOBREA ZUL SLP	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría D
Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 17	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría F
Lote 18	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 19	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 20	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 21	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría F
Lote 22	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 23	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría G
Lote 24	NEGROSOBREA ZUL SLP	Categoría G
Lote 25	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría G
Lote 26	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría G
Lote 27	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría G
Lote 28	EDIGMA INGENIERIA SL	Categoría G
Lote 29	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría G
Lote 30	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 31	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría G
Lote 32	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 33	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 34	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 35	CREA 360 SL	Categoría G

8. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

8.1. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios para la redacción de proyecto constructivo: Ampliación de plataforma e itinerario ciclo-peatonal en la carretera Cv-614. Tramo del pk 0+930 al pk 3+500, en los TM de Castelló de Rugat y Salem (AC-610/P) (NSRE)” (Exp. 762/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por el ingeniero técnico de Obras Públicas y la ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de fecha 14 de febrero de 2022, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

de “Servicios para la redacción de proyecto constructivo: Ampliación de plataforma e itinerario ciclo-peatonal en la carretera Cv-614. Tramo del pk 0+930 al pk 3+500, en los TM de Castelló de Rugat y Salem (AC-610/P) (NSRE)” (Exp. 762/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1 CIVIL MATENG, S.L.	46
2 ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, S.L.	43
3 GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.	42
4 ICOSA INGENIERIA CIVIL, S.A.	35
5 MS INGENIEROS, S.L.U.	44
6 TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	14
7 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	38

2) Rechazar la oferta de **TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L** al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

8.2.-Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación.

Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para la “Redacción Planes Generales de Ordenación Urbana: Plan General Estructural y Plan Ordenación Pormenorizada (Aielo de Rugat y Benissuera)” (Exp.280/20/CON)(FS/AM) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de servicio de Asistencia Técnica de fecha 10 de febrero de 2022, para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para la “Redacción Planes Generales de Ordenación Urbana: Plan General Estructural y Plan Ordenación Pormenorizada (Aielo de Rugat y Benissuera)” (Exp.280/20/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo VI**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Valorar las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3)

Para seleccionar al adjudicatario, la elección de los criterios de adjudicación se ha efectuado considerando la clase del contrato y la naturaleza urbanística de la prestación. Según el artículo 145 de la Ley de contratos del sector público, y dado que se trata de un contrato de servicios, se debe aplicar más de un criterio de adjudicación, estableciéndose, por tanto, un criterio basado en el precio y criterios cualitativos basados en la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

Los criterios de adjudicación se determinan, en un mayor porcentaje, de forma que éstos pueden valorar mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de fórmulas o tablas de puntuación, sin considerar aspectos que dependan de un juicio de valor.

Aplicando los criterios de valoración, la puntuación máxima alcanzable en total es de 100,00 (cien) puntos, y se obtendrá mediante la suma de la obtenida en cada uno de los siguientes apartados:

1. Criterio relacionado con los costes

1.1. Propuesta económica (máximo 40 puntos)

Dado que se trata de una prestación de carácter intelectual, el criterio basado en el precio no puede representar más del 49 por ciento de la puntuación total, por lo que se ha establecido que este criterio representará el 40 por ciento de la puntuación total.

El criterio relacionado con los costes se basa en la baja presentada por cada licitador respecto del presupuesto base de licitación, calculada en porcentaje mediante la siguiente fórmula:

$$B \text{ (en \%)} = (PL - PO) * 100 / PL$$

En donde:

B(en %): Baja de la oferta que se valora en porcentaje

PL: Presupuesto de licitación

PO: Presupuesto de la oferta presentada

Se otorgarán los cuarenta puntos a la oferta que presenta mayor porcentaje de baja, cero puntos al que presente un cero por cien de baja y al resto de ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P_{MAX} \times \left(1 - \frac{(B_{MAX} - B)^2}{B_{MAX}^2}\right)$$

En donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora.

Pmax: Puntuación máxima apartado económico (40 puntos).

B: Baja de la oferta que se valora (en %).

Bmax: Baja máxima ofertada en porcentaje (%);

SECRETARÍA GENERAL

26

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 33 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

2. Criterios cualitativos (máximo 60 puntos)

Como la valoración de los criterios cualitativos se realizará sobre los integrantes del equipo redactor, definimos lo que consideramos como equipo redactor:

- a) El equipo redactor, estará integrado por el director o directores del equipo, así como por aquellos otros profesionales con titulación universitaria que participen en el mismo.
- b) Se acreditarán mediante certificación del empresario y declaración responsable de cada uno de los técnicos de su disponibilidad para la redacción del proyecto, y se justificará adjuntando copia de la titulación de cada uno de ellos o bien mediante certificación de su Colegio Profesional correspondiente.
- c) Se presentarán todos los miembros del equipo redactor indicando quien es el director o directores de éste, así como el o los documentos que redactará y firmará cada uno de los miembros del mismo (conjuntamente o no con el director o directores del equipo).
- d) Se considerarán documentos autónomos susceptibles de suscribirse de forma independiente:
 - i. El propio documento de planeamiento urbanístico (integrado de forma conjunta por memoria informativa y justificativa, planos de información y de ordenación, normas urbanísticas, fichas de gestión y de zona).
 - ii. Cada una de las Secciones integrantes del Catálogo de Protecciones, y cada uno de los restantes estudios, informes o memorias complementarias o sectoriales en materias o áreas de conocimiento específicas, con arreglo al art. 34. 2. b), c), d), e) de la LOTUP.
- e) El director/es del Plan General, será el interlocutor del equipo ante la administración contratante así como la persona responsable de la ejecución y firma del proyecto que se contrata.

Solo se valorarán los criterios cualitativos a un máximo de 4 miembros del equipo redactor, que configurarán el “**equipo redactor valorable**”. De esta manera, a efectos de aplicar los criterios cualitativos de valoración, el contratista deberá especificar los miembros del equipo redactor que serán objeto de valoración (máximo cuatro), independientemente del mayor número de sus integrantes. De esta forma si se propusieran más de cuatro miembros a efectos de su valoración, la puntuación total que se le asigne a dicho equipo en los criterios cualitativos será de cero puntos, debido al incumplimiento del requisito establecido anteriormente de presentar como máximo cuatro miembros del equipo redactor valorable. Se deberá presentar rellenado el Anexo V-A.2 del presente pliego con todos los datos requeridos para optar a su valoración.

2.1. Cualificación profesional del equipo redactor valorable (máximo 7 puntos)

2.1.1. Cualificación profesional (máximo 2 puntos).

Cualificación	1 doctor	≥2 doctores
---------------	----------	-------------

SECRETARÍA GENERAL

27

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Puntos	1	2
--------	---	---

La puntuación máxima que se puede obtener por este criterio es de dos puntos. Cualificación profesional (máximo 2 puntos).

Se justificará adjuntando copia de la titulación de cada uno de los doctores o bien mediante certificación de la Universidad correspondiente (adjuntando dichos datos al anexo V-A.2 del presente pliego).

2.1.2 Equipos Multidisciplinares (máximo 5 puntos).

Nº de profesiones equipo valorable	1	2	3	4
Puntos	0	1	3	5

La puntuación máxima que se puede obtener por este criterio es de cinco puntos. Cualificación profesional (máximo 5 puntos).

Se justificará cumpliendo los requisitos del apartado 2 b del presente anexo que se presentará conjunto al anexo V-A.2 del presente pliego.

2.2. Experiencia profesional del equipo redactor valorable (máximo 53 puntos)

Se valorará los documentos de planeamiento urbanístico aprobados definitivamente del que hayan sido autor o autores los miembros del equipo redactor valorable propuesto para el presente contrato. La acreditación de la redacción de documentos de planeamiento se realizará aportando, para cada uno de ellos, certificados expedidos o visados por el órgano sustantivo competente, o bien mediante certificación del Secretario Municipal correspondiente, que certificará además si el Plan ha sido sometido a evaluación ambiental (con arreglo al anexo V-A.3 del presente pliego).

Además será necesario aportar la copia del anuncio en el Diario o Boletín Oficial del acuerdo de la aprobación definitiva del documento de planeamiento.

En el caso de que en la redacción de un documento de planeamiento urbanístico aprobado hayan sido autores varios miembros del equipo redactor valorable, dicho documento únicamente se le valorará a uno de los miembros del mencionado equipo.

Para la puntuación de este apartado se presentará rellanada una ficha por cada miembro del equipo redactor valorable conforme al anexo V-A.3 del presente pliego.

2.2.1. Planes generales que no hayan sido sometidos a evaluación ambiental estratégica (máximo 3 puntos)

Los planes generales o documentos urbanísticos equivalentes, que no hayan sido sometidos a evaluación ambiental estratégica, es decir, aquéllos a los que en su tramitación no se les aplicó el procedimiento

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

introducido por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, de acuerdo con los plazos establecidos en la disposición transitoria primera de la citada Ley.

La valoración se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

N.º Planes	1	2	3	4	≥5
Puntos	5	7	9	11	13

La puntuación máxima que se puede obtener por este criterio es de trece puntos.

2.2.2. Planes generales que se hayan sometido a evaluación ambiental estratégica (máximo 25 puntos)

Los planes generales sometidos a evaluación ambiental estratégica, se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

N.º Planes	1	2	3	4	≥5
Puntos	9	12	16	20	25

La puntuación máxima que se puede obtener por este criterio es de veinticinco puntos.

De acuerdo con el Anexo V-A.3 del presente pliego, el Secretario municipal certificará si el Plan ha sido sometido al procedimiento de evaluación ambiental.

2.2.3. Otros documentos de planeamiento urbanístico diferentes del plan general, así como las modificaciones de planeamiento urbanístico, que hayan sido sometidos a evaluación ambiental estratégica (máximo 10 puntos)

Los documentos de planeamiento urbanístico, diferentes del plan general (plan parcial, plan de reforma interior, plan especial o documento de planeamiento equivalente), así como las modificaciones de planeamiento urbanístico, que hayan sido sometidos a evaluación ambiental estratégica, se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

N.º Documentos	1	2	3	4	≥5
Puntos	2	4	6	8	10

La puntuación máxima que se puede obtener por este criterio es de diez puntos.

De acuerdo con el Anexo V-A.3 del presente pliego, el Secretario municipal certificará si el Plan ha sido sometido al procedimiento de evaluación ambiental.

2.2.4. Otros documentos de planeamiento urbanístico diferentes del plan general, así como las modificaciones de planeamiento urbanístico, que NO hayan sido sometidos a evaluación ambiental estratégica (máximo 5 puntos)

SECRETARÍA GENERAL

29

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Los documentos de planeamiento urbanístico diferentes del plan general, así como las modificaciones de planeamiento urbanístico, que NO hayan sido sometidos a evaluación ambiental estratégica, se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

N.º Documentos	1	2	3	4	≥5
Puntos	1	2	3	4	5

La puntuación máxima que se puede obtener por este criterio es de cinco puntos.

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

Lote 1- P.G. AIELO RUGAT

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B02628923	FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	Admitido		97.74	97.74
2	B12640694	AUG-ARQUITECTOSSLP	Admitido		97.08	97.08
3	J58948266	Colectivo CCRS, SCP	Admitido		91	91
4	B97278576	MERINO y TERRASA,SLP	Admitido		81.72	81.72
5	B81350290	RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.	Admitido		76.94	76.94
6	B99101156	DESARROLLOS URBANISTICOS DE ZARAGOZA SL	Admitido		40.82	40.82
7	B98989874	RAIZDE3, S.L.	Admitido		0	0

LOTE 2 - P.G. BENISSUERA:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B12640694	AUG-ARQUITECTOSSLP	Admitido		97.85	97.85
2	B02628923	FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	Admitido		97.44	97.44
3	J58948266	Colectivo CCRS, SCP	Admitido		91	91
4	B81350290	RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.	Admitido		82.76	82.76

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18

Documento	Identificadores	
ACTA MESA CONTRATACIÓN 17-02-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 37
5199A190-71CA411B-7C871BE3-66DD88B		

5	B97278576	MERINO y TERRASA,SLP	Admitido		81.5	81.5
6	B99101156	DESARROLLOS URBANISTICOS DE ZARAGOZA SL	Admitido		42.93	42.93
7	B98989874	RAIZDE3, S.L.	Admitido		0	0

3) Adjudicar el contrato a favor de las siguientes empresas y los correspondientes Lotes:

Lote nº 1 Redacción del Plan General de Aielo de Rugat Licitador nº 4 Fernandez Pacheco Ingenieros SL con una puntuación de 97,74 como mejor oferta y por un importe de 79.800 euros más el IVA correspondiente (96.558 euros con IVA).

Lote nº 2 Redacción del Plan General de Benissuera Licitador nº 1 AUG Arquitectos SLP con una puntuación de 97,85 como mejor oferta y por un importe de 75.951,50 euros más el IVA correspondiente (91.901,32 euros con IVA). (...)"

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 17 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martínez

Sra. Josefina Ruiz Gonzalez

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

31

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	25-feb-2022 12:19:19	2.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	25-feb-2022 14:06:38	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	28-feb-2022 09:04:42
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	01-mar-2022 07:53:46	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	01-mar-2022 15:33:40	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2022 10:17:18